

calde en San Lúrico de Farrasa á quince de A-
bril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la
Victoria.



V.º B.º
El Alcalde
Ramón Bonet

Juan B.º Zaldívar
Figueroa

Vocales:

Antonio Viñals
Antonio Farrán
José Rovira

En San Lúrico de Farrasa á veinte y
cinco de Abril de mil novecientos treini-
ta y nueve. Año de la Victoria. Reunida
en la Casa Consistorial á las diez y nueve
horas la Comisión Municipal Gestio-
na interina bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ramón Bonet Cortadellas
y con asistencia de los Vocales anota-
dos al margen, al objeto de celebrar
sesión pública ordinaria, la que de-
claró abierta dicho Sr. Presidente.

Acto seguido se dió cuenta de la co-
rrespondencia recibida y de las dispo-
siciones publicadas en el B.º O de la
Provincia desde la última sesión, que-
dando la Comisión enterada de una y
otras.

A continuación y por unanimidad
se acuerda designar al Vocal D. An-
tonio Viñals para desempeñar el
cargo de depositario de papeles de esta
Corporación Municipal.

A propuesta del Vocal D. José Rovira
Bonet se acuerda celebrar las sesiones
ordinarias el segundo y cuarto mar-
tes de cada mes á las veinte horas de

primera convocatoria y los jueves inmediatos siguientes a las mismas horas de la convocatoria y los días inmediatos siguientes si los señalados anteriormente, fuesen festivos.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se acuerda proceder a la confección del proyecto de presupuesto para el régimen económico de la Corporación durante el año actual.

Asimismo y con el fin de incrementar el ingreso en la Caja Municipal, dejada exhausta durante la dominación roja, se acuerda formalizar cuanto antes un repartimiento de utilidades a los cabezas de familia de esta población bajo la base de tres categorías, de sesenta pesetas la primera, de cuarenta la segunda y de veinte la tercera.

Al objeto de poder cubrir las atenciones obligatorias e inevitables de satisfacer a los funcionarios municipales los sueldos que devengan y que no se han podido hacer efectivos, debido a la expropiación de que fue objeto la Caja Comunal, se acuerda retirar de la imposición que el Ayuntamiento tiene en la Caja de Ahorros de Sabadell (libreta n.º 44482) la cantidad de mil pesetas, facultando para ello al depositario D. Antonio Viny, al cual se le proveerá del oportuno signo justificativo, librando al efecto también los correspondientes documentos para el referido Establecimiento de crédito.

Su.

A circular purple ink stamp is located in the upper right corner of the document. The text 'ALCALDIA MUNICIPAL DE' is curved along the top inner edge, and 'QUICO DE TAMBORA' is curved along the bottom inner edge. The center of the stamp contains a faint, illegible mark.

El Mañe.

Antonio Vinals Jose Rovira

Handwritten signature: *Paula Glavio*

Antonio Farrás
Antonio Vials
José Rovira

En San Lúcrico de Barrasa é veinte
y ocho de Abril de mil novecientos trini-
ta y nueve. Año de la Victoria. Reunida
en la Casa Consistorial la Comisión
Municipal Gestora interina bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bo-
net Cortádelles y con asistencia de los
Vocales anotados al margen al objeto de
celebrar sesión extraordinaria, se de-
claró abierta dicho Sr. Presidente le-
yéndose el acta de la sesión anterior
que fué aprobada.

Acto continuo después de un año